

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo del 2010

Señores Accionista;

Por la presente entrego a ustedes mi informe de Comisario de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES J.C.L. S.A., por el ejercicio económico del año 2009, dando así cumplimiento a lo dispuesto con el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes.

En lo que respecta a la parte tributaria, la empresa ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones emitidos por el Servicio de Rentas Internas y, se encuentra al día en la presentación de sus declaraciones mensuales.

Luego de haber revisado los libros contables de la compañía, debo expresar que se encuentran cumpliendo con las normas contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados en las Leyes ecuatorianas.

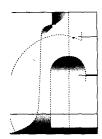
Atentamente:

Ing. Com. Laura L. Lopez P.

Comisário







Guayaquil, Abril 30 del 2010

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Ciudad

De mis consideraciones:

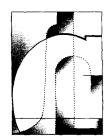
Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes que los Administradores o Representantes Legales de la Compañía de Construcciones J.C.L. S.A. a la presente fecha son los siguientes:

Castro Ledesma José Xavier Castro Ledesma Gustavo Andrés Cargo que ostenta GERENTE **PRESIDENTE** 

No. C.I. 0906268891 0908892532

Atentamente,

JOSE CA





CONSTRUCCIONES\_JCL2@GYE.SATNET.NET GUAYAQUIL-ECUADOF